



CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN 2015-2018

CHICXULUB PUEBLO, Yucatán a 22 de OCTUBRE de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

GEYDER ARMANDO SULU GOMEZ

Titular de la UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de FEBRERO AL MES DE ABRIL DE 2016 relativa al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental"

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Secretario Municipal



H. Ayuntamiento
Secretaría
Municipal
2015-2018
Chicxulub
Pueblo



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018
CHICXULUB,
PUEBLO

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Fecha de actualización de la información:

15 Noviembre 2016